

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
"ACIDIC BONDING CONCENTRATE REDKEN JUNIO 2025"**

1. DEFINICIONES

Bases Legales: Significa los presentes términos y condiciones legales, por los que debe regirse la Promoción.

Formulario de Participación: Significa el Formulario de participación que los participantes deberán cumplimentar para poder participar en la presente promoción y que se encuentra alojado en la siguiente URL: https://redken-es.beauty-campaigns.com/quiz/1623138_1221/ESSAMPLINGABCSERUM.html que recibirán a través de una Newsletter de la marca.

Newsletter: Publicación digital periódica que recoge las novedades más relevantes y de interés de la marca Redken y que se envía por correo electrónico a los suscriptores de la marca y donde podrán encontrar el formulario para participar en la Promoción.

Premio: Significa el premio que los participantes podrán obtener mediante su participación en la Promoción, y que se encuentra regulado en la Cláusula Cuarta de las presentes Bases Legales.

Promoción: Significa la Promoción "ACIDIC BONDING CONCENTRATE REDKEN JUNIO 2025" organizada por L'ORÉAL ESPAÑA, S.A.U., con domicilio en la calle Alcalá núm. 546, 28027 de Madrid y con CIF A-28050359 (en adelante, el "Organizador") bajo los términos y condiciones descritos en estas Bases Legales para la promoción de los productos de la marca Redken comercializados por el Organizador (en adelante, los "Productos").

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 900 81 30 20 habilitado para reclamaciones, consultas o quejas sobre la marca o sus productos.

Territorio: El ámbito territorial de la Promoción será todo el territorio de España. Los participantes que no residan en el Territorio serán automáticamente descalificados.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de la presente Promoción es una acción publicitaria denominada "ACIDIC BONDING CONCENTRATE REDKEN JUNIO 2025" con la que se pretende promocionar los productos de la marca Redken entre los consumidores que cumplen con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases, pudiendo optar a los Premios detallados en la Cláusula Cuarta.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El Período de Vigencia de la Promoción, durante el cual se podrán realizar las actividades que dan derecho a participar en el mismo, comienza el día **9 de junio de 2025**, a las 00:00 GMT+1 y finalizará el **10 de julio de 2025 a las 23.59 horas**.

4. PREMIOS

Habrá un máximo de **cuatro mil (4.000) participantes ganadores** de la Promoción, que serán los primeros cuatro mil (4.000) participantes que rellenen correctamente el formulario de participación, los cuales, y siempre que hayan cumplido con todas las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, tendrán derecho a obtener:

- ***Una (1) muestra de Acidic Bonding Concentrate de la marca Redken.***

El Organizador no se responsabilizará del uso del Premio por parte de los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudiere sufrir el ganador, Participantes o terceros como consecuencia del uso del Premio.

El Premio objeto de la presente Promoción queda sujeto a estas Bases Legales y no será posible sustituirlo por dinero en metálico. El Premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la Promoción.

Los Premios son personales e intransferibles, siendo su titular la persona que se haya registrado en la Promoción.

El Premio no podrá ser canjeado por cualquier otro Premio a petición del ganador.

La renuncia al Premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el indicado Premio por causas imprevistas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante.

En el supuesto de que el participante o la participación no cumpla con las condiciones establecidas en las presentes bases, el participante perderá el derecho al Premio.

A los Premios de esta Promoción, le serán de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para poder ganar el Premio descrito en las presentes Bases Legales, los participantes deberán:

- i. Ser suscriptor de la Newsletter de la marca Redken y recibir la Newsletter referente a la Promoción.
- ii. Acceder al Formulario de participación a través de la Newsletter alojado en la siguiente URL: https://redken-es.beauty-campaigns.com/quiz/1623138_1221/ESSAMPLINGABCERUM.html

- iii. Cumplimentar los datos personales requeridos en el Formulario de participación, siendo los marcados con asterisco (*) de obligada cumplimentación;
- iv. Ser uno de los cuatro mil (4.000) primeros en rellenar el Formulario de Participación;
- v. Cumplir con el resto de las condiciones detalladas en las presentes Bases.

Cada participante (cada dirección IP) sólo podrá participar una (1) vez en la presente promoción.

Asimismo, será requisito indispensable, para poder participar en la Promoción, que los participantes sean mayores de edad y residentes en el Territorio. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes la documentación necesaria que acredite su mayoría de edad.

6. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

El Organizador contactará por correo electrónico con los ganadores de la Promoción en un plazo de quince (15) días desde la finalización de la misma, comunicándoles su condición de ganador.

El Organizador entregará el Premio a los participantes ganadores mediante mensajero, en la dirección indicada en el Formulario de Participación, siempre que dicha dirección se encuentre en el Territorio, en un plazo no superior a dos (2) meses desde la remisión del Formulario.

La identidad del participante ganador se podrá comprobar a través de documentos oficiales (DNI, NIE, etc.). Si en el momento de la entrega del Premio el participante ganador no puede acreditar su identidad, perderá su derecho a obtener el Premio.

Una vez realizado el envío del Premio, el Organizador no se responsabiliza del retraso en la entrega del mismo y no será en modo alguno responsable por la posible pérdida o deterioro del mismo ni del mal funcionamiento, en su caso, del servicio de envío. Una vez entregados los Premios, el Organizador no será responsable en modo alguno por el uso que los diferentes ganadores hagan del mismo y, sin afectar a sus derechos como consumidores, no asume ninguna responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir otros participantes o terceros.

Los Premios objeto de la presente Promoción quedan sujetos a estas Bases, y no será posible sustituirllos por dinero en metálico. Los Premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los participantes en la promoción. Si un participante rechaza el Premio, no se le ofrecerá ningún Premio alternativo. Si el ganador no aceptase el Premio, si hubiera incumplido las presentes Bases Legales o si no pudiera ser localizado, el participante perderá su derecho a obtenerlo, sin necesidad de comunicación por parte del Organizador. Los Premios serán personales e intransferibles siendo su titular la persona que haya cumplimentado el Formulario de Participación. Queda prohibida la venta o comercialización de los Premios objeto de la presente Promoción.

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en la promoción es gratuita y sin ninguna obligación de compra. La participación en la promoción está abierta únicamente a personas físicas, suscriptores de la Newsletter, residentes en el Territorio y mayores de 18 años en la fecha de inicio de la promoción. El Organizador se reserva el derecho de solicitar a los participantes un documento oficial válido y en vigor en el que quede acreditada su mayoría de edad (ej. DNI, NIE).

No podrán participar en la promoción las personas que hayan intervenido en la organización del mismo (incluyendo, a título ejemplificativo y no limitativo, empleados de las empresas del Grupo L'OREAL, agencias implicadas en la promoción, proveedores y/o colaboradores directos o indirectos) ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

Para poder participar, los usuarios deberán tener acceso a Internet, siendo esta la única vía posible de participación en la promoción.

La aceptación expresa de estas Bases Legales es condición necesaria para la participación en la promoción y, en consecuencia, para poder obtener los Premios.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiera sido entregado.

Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales. El Organizador se reserva el derecho de descalificar, a su entera discreción, cualquier participación que (i) manipule o intente manipular la promoción; (ii) viole cualquier de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (iii) abuse, amenace o acose a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la promoción siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

8. RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, el Organizador declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red de telecomunicaciones, problema en el funcionamiento del software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de la Promoción por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapan a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control,

REF 3544

comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o ampliar estas Bases, siempre y cuando dichas modificaciones no afecten negativamente a los participantes, en cuyo caso se efectuará la correspondiente modificación del Acta de Protocolización de las Bases Legales inicialmente depositado ante Notario.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

Los participantes de la presente Promoción exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al Organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores). Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito de los Premios por parte de los participantes.

Sin limitar en ninguna medida la aplicación de las garantías y derechos reconocidos a los consumidores en la normativa aplicable, el Organizador no se responsabilizará del uso negligente o ilícito del Premio por parte de los participantes.

9. ASISTENCIA AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en la Promoción, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	L'Oréal España, S.A.U.
Finalidad	Las finalidades principales de tratamiento de sus datos personales son : <ul style="list-style-type: none">• Gestión de su participación en Concursos, Juegos y promociones.• Envío de comunicaciones comerciales.• Elaboración de perfiles.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad disponible en la URL: https://www.redken.eu/es-es/politica-de-privacidad

REF 3544

11. DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES

Las presentes Bases estarán disponibles en las oficinas de L'ORÉAL ESPAÑA S.A.U., ubicadas en Madrid, calle Alcalá núm. 546, 28027 – Madrid y en la página Web del Consejo General del Notariado (<https://www.notariado.org/portal/>), y estarán depositadas ante la Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Dña. Eloisa López-Monís Gallego.